

**ab b INFORME ANUAL DE COMISARIO DE LA EMPRESA MORETRUCK S.A.  
A LOS ACCIONISTAS**

**Antecedentes:**

En cumplimiento a lo dispuesto en las obligaciones estatutarias de la compañía y a la normativa establecida en el Art. 291 de la Ley de Compañías y al reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios y con el objeto de informar sobre los resultados de la gestión administrativa a la Junta General de Accionistas manifiesto a Ustedes:

**Considerando:**

- Que la Administración de la compañía durante el período transcurrido al 2018, se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas y ha dado cumplimiento a los objetivos trazados por la Junta de Accionistas.
- Que al revisar los libros sociales de la compañía y la información documental de la misma, ésta se lleva con responsabilidad y acorde a las normativas de ley establecidas.
- Que existe cumplimiento por parte de la Administración en lo referente a las disposiciones señaladas en el Art. 263 de la Ley de Compañías
- Que la Contabilidad es llevada en conformidad con las disposiciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad así como con las Normas Internacionales de Información Financiera

**Informe:**

De las muestras tomadas en diferentes períodos a la información económica éstas presentan un adecuado manejo de las cuentas, y las declaraciones realizadas se encuentran en orden, la información revelada en los estados financieros proviene de registros contables que se respaldan en los correspondientes documentos de soporte y los mismos han sido registrados conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En cuanto al aspecto administrativo se sugiere realizar una revisión de la parte organizacional de tal manera que se consolide la estructura directiva y operacional de la compañía.

Finalmente extendiendo mi agradecimiento a la Gerencia por la facilidad de información y documentos otorgados para la realización de la revisión correspondiente y emisión del correspondiente informe.

Antecedentes:

Atentamente

Jenny Balseca  
Comisario

Conclusiones:

Que la Administración de la compañía durante el periodo transcurrido al 2018, se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas y ha dado cumplimiento a los objetivos trazados por la Junta de Accionistas.

Que al revisar los libros sociales de la compañía y la información documental de la misma, ésta se lleva con responsabilidad y acorta a las normativas de las establecidas.

Que existe cumplimiento por parte de la Administración en lo referente a las disposiciones establecidas en el Art. 291 de la Ley de Compañías.

Que la Contabilidad es llevada en conformidad con las disposiciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad así como con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe:

Las muestras tomadas en diferentes periodos a la información económica éstas presentan un adecuado manejo de las cuentas, y las declaraciones realizadas se encuentran en orden, la información revelada en los estados financieros proviene de registros contables que se respaldan en los correspondientes documentos de soporte y los mismos han sido registrados conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En cuanto al aspecto administrativo se sugiere realizar una revisión de la parte organizacional de tal manera que se consolide la estructura directiva y operacional de la compañía.